

ACUERDO N° 197.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: I) DISPONER la conformación de una JUNTA MÉDICA, PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA, integrada por los Dres. LUIS PAULO LUCERO ARIENTI, Médico Forense, FRANCO MASTRONARDI, Médico Psiquiatra y la Lic. MIRIAM ELIZABETH BOTTINO, Psicóloga, todos del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, para que realicen los exámenes psicofísicos a los postulantes que resultaron recomendables según evaluación final del Consejo de la Magistratura en los Concursos para cubrir un cargo de Juez en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y un cargo de Juez en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, cuyos datos serán comunicados por Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

II) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos deberán arbitrarse las medidas pertinentes para que en el término de diez días hábiles se realicen, a través de la A.R.T contratada por el Poder Judicial, los estudios médicos que requieran los mencionados profesionales.-

III) ESTABLECER que los profesionales referidos en el punto I) del presente Acuerdo deberán entregar el informe conjunto al Consejo de la Magistratura dentro de los diez días hábiles de recepcionados los estudios

médicos que se realicen a través de la A.R.T contratada por el Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-